



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500620150072101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ALBERTO MONCADA CARDENAS
OPOSITOR:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.,ECOPETROL S.A.,COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,TRANSPORTADORA DEL META S.A.S. TRANSMETA,FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA,PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP
FECHA SENTENCIA:	03 de diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3528-2024
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA- REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO..., SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de diciembre de 2024.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.